

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y CIÓN



Ciudad de México, a 6 de mayo de 2022 Oficio No. DG/CPIE/000353/2022 C.D.D.: BLITP

LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTE.

En referencia a su oficio ADIP/DGAJN/157/2022, en el que solicita se remita propuesta de Agenda Regulatoria para el periodo junio - noviembre 2022, o en su caso, reportar que este Ente no tiene previsto publicar ninguna propuesta regulatoria que cuente con costos de cumplimiento.

Al respecto, el Instituto de Vivienda de la CDMX, no tiene programado publicar regulación alguna con costos de cumplimiento durante el período indicado, por lo tanto, no presentará propuesta de Agenda Regulatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, así como a lo señalado en el lineamiento Décimo Sexto fracción VI de los Lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba cordiales saludos.

ATENTAMENTE

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN

Y EVALUACIÓN

LIC. GILBERTO V. GIRÓN MÉNDEZ

EL COORDINADOR

CDD:BLITP CQR:VVQP



Verifica en: https://bit.ly/INVIvdeQR

C.c.e.p.- Lic. Anselmo Peña Collazo.- Director General del INVI. Presente.
C.P. Alejandro González Malváez.-Director Ejecutivo de Administración y Finanzas. Presente Mtro. Moisés Zárate Totolhua.- Subdirector de Análisis y Evaluación. Presente.